

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 1.083
RETIRO,
VISTOS: 14 ABR. 2015

1.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

3.- Art. N° 3 letra a) y Art. 8 letra g) de la Ley 19.886, que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" y Art. N°10 numero 7 letra m) "Aprueba reglamento de la ley n° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.-

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 82° Ordinaria Publica, celebrada el día lunes 30 de marzo del 2015, de acuerdo a Certificado n° 32 de fecha 31 de marzo del 2015, suscrito por el secretario Municipal.

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar los servicios de un profesional para el funcionamiento del **Programa n° 6- Servicio a la Comunidad** denominado **Egis Municipal**, por el periodo presupuestario 2015 y la postulación subsidios D.S 255.-

2.- La contratación de los servicios son inferiores a las 1.000 UTM .

3.- La Postulación subsidios D.S. 255

4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 82° Ordinaria Publica, celebrada el día lunes 30 de marzo del 2015, de acuerdo a Certificado n° 32 de fecha 31 de marzo del 2015 suscrito por el Secretario Municipal.-

5.- El tiempo que conlleva en un proceso de licitación.

6.- La experiencia del Sr. Rodrigo Ibacache Norambuena dentro del Programa N° 6- Servicio a la Comunidad denominado Egis Municipal.-

DECRETO:

1.- Realícese, trato directo para la contratación de los Servicios profesionales "Postulación Subsidios D.S. 255" al Sr. Rodrigo Eduardo Ibacache Norambuena, Run N° 13.616.614-8, por un valor de \$1.050.000, pagándosele mensual la suma de \$350.000.-

2.- La Unidad Encargada de supervisar los trabajos del profesional, será el Departamento de Desarrollo Comunitario, quien dará el V°B°, para sus respectivos pagos mensuales.-

3.- Impútese el costo de la presente contratación a la cuenta n° 22.11.999.006.002 "Otros servicios", en el programa Egis municipal área de Gestión 002, Servicio a la comunidad, por monto \$ 1.050.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



GLADYS BEATRIZ BARRA FUENTES
ASISTENTE SOCIAL
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBBF/ond
DISTRIBUCION: